ACTA DE LA SEXTA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURAS HIDRÁULICAS

En la sede de la Dirección General de Infraestructuras del Agua de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, sita en avenida Manuel Siurot nº 50 de Sevilla, siendo las 10:00 horas del día 5 de abril de 2022, se reúne la Mesa de Contratación, integrada por las personas que a continuación se relacionan, para el examen de la documentación presentada por la mejor oferta correspondiente al expediente de contratación:

EXPEDIENTE: **2021 181332**

DENOMINACIÓN: **ASISTENCIA TÉCNICA A LA DIRECCIÓN DE OBRA, CONTROL DE CALIDAD Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DURANTE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA EL AUMENTO DE CAPACIDAD DE REGULACIÓN DE LOS DEPÓSITOS REGULADORES DE COLA DEL SIFÓN DEL ODIEL (HUELVA).**

PRESUPUESTO (IVA EXCLUIDO): 433.781,32 €.

PRESIDENTE:

D. ANTONIO GARCÍA-VALDECASAS RODRÍGUEZ. Jefe del Servicio de Contratación y Convenios.

VOCALES:

D. AURELIO BARRERA MORA. Interventor Adjunto al Interventor Delegado de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.

D. JOSÉ PIMENTEL SUÁREZ. Letrado de la Junta de Andalucía. Asesoría Jurídica de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible

Dª. GRACIA MARÍA FERNÁNDEZ SABIO. Titulada Superior.

SECRETARIA:

D.ª SARAI VALLEJO MAZA. Jefa de Departamento de Servicios, Suministros y Convenios.

Citada en tiempo y forma, se inicia la sesión con la lectura y aprobación del acta anterior, resultando aprobada por unanimidad.

A continuación, se analiza la documentación administrativa requerida a la mejor oferta, presentada por la empresa **GESER INGENIEROS CONSULTORES, S.L.**

Tras el examen de la documentación se observan las siguientes deficiencias:

- La persona propuesta como **Especialista en obra civil coincide** con la presentada para el mismo puesto para el contrato **2021 – 49185** CONTRATO DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA A LA DIRECCIÓN DE OBRA, CONTROL DE CALIDAD Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LA OBRA DE PREVENCIÓN Y GESTIÓN DE CATÁSTROFES DE LA PRESA DE GUADALCACÍN (CÁDIZ), ya adjudicado.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	ANTONIO GARCIA-VALDECASAS RODRIGUEZ	07/04/2022	PÁGINA 1/2
	DINA SARAI VALLEJO MAZA		
VERIFICACIÓN	Pk2jm9KT2BBYPCZ6WNFHEDUL5GATZN	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Teniendo en cuenta que en el Pliego de Prescripciones Técnicas se exige que la **dedicación** de la persona que ocupe el puesto de **Especialista en obra civil** será del **100%** para este expediente, y del **90%** en el expediente anteriormente señalado, y dada la imposibilidad de que cumpla con dicho grado de dedicación en virtud de lo anteriormente expuesto, la licitadora deberá aclarar esta circunstancia o, en su defecto, proponer a otra persona que cuente con los requisitos exigidos para el puesto a desempeñar.

- La persona propuesta como **Coordinador/a de Seguridad y Salud** **coincide** con la presentada para el mismo puesto para el contrato **2021 – 49185** CONTRATO DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA A LA DIRECCIÓN DE OBRA, CONTROL DE CALIDAD Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LA OBRA DE PREVENCIÓN Y GESTIÓN DE CATÁSTROFES DE LA PRESA DE GUADALCACÍN (CÁDIZ), ya adjudicado, y para el contrato **2020 – 766988** ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA DIRECCIÓN DE OBRA, CONTROL DE CALIDAD Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA CONSTRUCCIÓN DE LAS INSTALACIONES PARA EL TRATAMIENTO DE FANGOS DE LA ETAP ARENILLAS, T.M. CASTELLAR DE LA FRONTERA. (CÁDIZ), que se encuentra en ejecución.

  Teniendo en cuenta que en el Pliego de Prescripciones Técnicas se exige que la **dedicación** de la persona que ocupe el puesto de **Coordinador/a de Seguridad y Salud** será del **75%** para este expediente, del **15%** en el expediente 2021 – 49185, y del **40%** en el expediente 2020 – 766988, y dada la imposibilidad de que cumpla con dicho grado de dedicación en virtud de lo anteriormente expuesto, la licitadora deberá aclarar esta circunstancia o, en su defecto, proponer a otra persona que cuente con los requisitos exigidos para el puesto a desempeñar.

La Mesa, sobre la base de lo anterior y haciendo uso de la facultad recogida en la cláusula 10.5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, acuerda conceder a esta empresa un plazo de **tres días naturales** para que procede a la corrección y/o subsanación, presentando la documentación que proceda a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica, con la prevención expresa de exclusión del procedimiento si en dicho plazo no realizasen la subsanación.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente da por terminado el acto, del que yo, Secretaria, certifico.

EL PRESIDENTE, LA SECRETARIA,

Fdo.: Antonio García-Valdecasas Rodríguez Fdo.: Sarai Vallejo Maza

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	ANTONIO GARCIA-VALDECASAS RODRIGUEZ	07/04/2022	PÁGINA 2/2
	DINA SARAI VALLEJO MAZA		
VERIFICACIÓN	Pk2jm9KT2BBYPCZ6WNFHEDUL5GATZN	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	